

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX-Nº 3406 Precio S./ 300 Presidente Fundador y Director Encargado: Ing. Carlos Manzur Pérez. Ecuador, Miércoles 3 de Marzo de 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA)

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de noviembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0000291 el 9 de Febrero de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 432 L.I. el 15 de febrero de 1993

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero industrial Francisco Amador Jouvin, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, e ingeniero comercial Eduardo Amador Jouvin, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la referida compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 4.228'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 10.268'000.000.00

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales S/ 393'141.207,86; por capitalización de las Reservas Facultativas S/ 431'444.147,94; por capitalización de utilidades no distribuidas S/ 1.336'234.977,63; por capitalización de la Reserva por Revalorización del Patrimonio S/ 2.067'179.666,57.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas cinco mil trescientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres cada una.

Guayaquil, 26 de febrero de 1993
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

MERIDIANO